

01-09-2015
Fredy Flores

Cálculo de Aplicación de Penalidad

1. Contratista: CORPORACION PRIVADA DE SEGURIDAD LOS HALCONES S.A.C
2. Contrato N° 0093-2013/OSIPTTEL "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina Desconcentrada del OSIPTTEL en la ciudad de Cusco", por la suma total de S/. 248,637.07 (Doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y siete y 07/100 nuevos soles).
3. Mediante correo electrónico recibido de fecha 07 de agosto de 2015, el Gerente de Oficinas Desconcentradas remite el formato de conformidad (Check List) del servicio de seguridad y vigilancia de la Oficina Desconcentrada de Cusco, correspondiente al periodo del 21/06/2015 al 20/07/2015.

En el citado formato se indica que la empresa cometió la siguiente infracción, contempladas en los Términos de Referencia de las Bases Integradas del Concurso Público N° 007-2013/OSIPTTEL:

N° ORDEN	INFRACCION	PENALIDAD
18	Informe Mensual Por no presentar al jefe de la Oficina Desconcentrada ni copia al Coordinador de Seguridad con copia a la Jefatura de Logística del Osiptel, un informe mensual del servicio, señalando las novedades relevantes conforme al numeral 4.3 de los términos de referencia.	3 % de UIT

4. Cálculo de penalidad:

UIT vigente S/.3,850.00

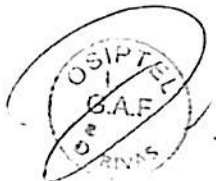
Incumplimiento de obligaciones N° 18 – 3 % UIT. S/. 115.50

TOTAL S/. 115.50

5. En tal sentido, el monto de la aplicación de penalidad a la empresa CORPORACION PRIVADA DE SEGURIDAD LOS HALCONES S.A.C, durante la prestación de servicio de seguridad y vigilancia en la Oficina Desconcentrada en Cusco, correspondiente al periodo del 21/06/2015 al 20/07/2015, asciende a la suma de S/. 115.50 (Ciento quince y 50/100 Nuevos Soles)

Área de Contrataciones

Fecha:



f

Recibido
29-09-2015
Fredy Flores

Cálculo de Aplicación de Penalidad

1. Contratista: COOPOLICE SECURITY S.A.C
2. Contrato N° 041-2014/OSIPTTEL "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina Desconcentrada del OSIPTTEL en la ciudad de Pasco", por la suma total de S/. 220,000.00 (Doscientos Veinte Mil y 00/100 nuevos soles).
3. Mediante Memorando N° 1504-GOD/2015 de fecha 17 de septiembre de 2015, la Gerente de Oficinas Desconcentradas remite el formato de conformidad del servicio de seguridad y vigilancia de la Oficina Desconcentrada de Pasco, correspondiente al periodo del 06 de agosto al 05 de septiembre de 2015.

En el citado formato se indica que la empresa cometió las siguientes infracciones, contempladas en los Términos de Referencia de las Bases Integradas del Concurso Público N° 003-2014/OSIPTTEL:

Nº ORDEN	INFRACCION	PENALIDAD
01	Tardanza Tardanza en más de quince 15' minutos en el relevo de su puesto (se considera tardanza al relevo hasta los 60' minutos)	1 % de UIT

4. Cálculo de penalidad:

UIT vigente S/.3,850.00

Incumplimiento de obligaciones N° 01 – 1 % UIT, S/ 38.50

TOTAL S/ 38.50

En tal sentido, el monto de la aplicación de penalidad a la empresa COOPOLICE SECURITY S.A.C, durante la prestación de servicio de seguridad y vigilancia en la Oficina Desconcentrada de Pasco, correspondiente al periodo del 06 de agosto al 05 de septiembre de 2015, asciende a la suma de S/. 38.50 (treinta y ocho con 50/100 Nuevos Soles).

Área de Contrataciones

Fecha: _____

